

# EL TRIBUNAL DE GARANTÍAS DEGRADA Y NO CONSOLIDA LA DEMOCRACIA UNIVERSITARIA

## **CONCULCA DERECHOS DEMOCRATICOS ESTUDIANTILES Y NACE VIOLANDO SUS PROPIOS REGLAMENTOS**

### ***HAY QUE ANULARLO CON LA MOVILIZACIÓN***

Las autoridades derechistas del Consejo Universitario (HCU) coludidas con las autoridades de pseudo-izquierda trabajaron el Reglamento y nombramiento del Tribunal de Garantías Electorales (TGE) durante los últimos meses, para finalmente posesionarlo en el mes de Agosto.

La aprobación del TGE y su Reglamento (llamado Reglamento Electoral de la UMSA) significan un grave retroceso de la Democracia Universitaria. pues concentra la toma de decisiones en las autoridades del HCU, en desmedro de la base universitaria. Además, como hemos denunciado en su oportunidad, el TGE surge vulnerando los Estatutos y Reglamentos universitarios vigentes, pues cambia la norma de elección del gobierno universitario a través de una simple resolución del HCU (un decretazo) pasando por encima de los órganos competentes como la Asamblea y el Congreso según lo establece el Estatuto Orgánico de la UMSA, en el Título III – De los Órganos de Decisión y Gobierno. Si sumamos las irregularidades en el nombramiento de sus miembros y la violación a elementales derechos docentes y estudiantiles, está claro que estamos ante la reafirmación de la arbitrariedad dictatorial de las autoridades y no la consolidación de la democracia como éstas señalan. Así, al mismo tiempo, se institucionaliza el fraude y la corrupción electoral. Veamos:

### **DISCRIMINACIÓN DE ESTUDIANTES DE PRIMER Y SEGUNDO AÑOS**

En el artículo 68, inciso c del mencionado Reglamento, se norma como requisito para ser candidato estudiantil: “Tener aprobadas las materias, hasta el segundo año o cuarto semestre, de la respectiva unidad académica donde cursa estudios”. Es decir, los estudiantes de primer y segundo años no pueden ser candidatos ni dirigentes estudiantiles, pasan a ser estudiantes de segunda categoría, sin igualdad de derechos.

### **DISCRIMINACIÓN DE LOS DOCENTES INTERINOS**

Para la elección de autoridades sólo podrán votar “Los docentes titulares, contratados y eméritos y los docentes extraordinarios con más de un año de antigüedad, en ejercicio de la cátedra en una de las unidades académicas de la UMSA” (art. 77, inciso a). Los docentes interinos no tienen ni siquiera el derecho a voto para elegir autoridades, como sí lo tenían antes.

### **ANULACIÓN DE LA INDEPENDENCIA ESTUDIANTIL**

Se viola totalmente la independencia de estamentos y, sobre todo, la

independencia estudiantil de las autoridades, pues el Presidente del TGE (docente elegido por el HCU, por Reglamento) es la principal instancia de todas las elecciones incluidas las estudiantiles. Así las elecciones a Centros de Estudiantes estarán sometidas a los designios del Presidente del TGE y a través de él a las autoridades.

La elección de Comité Electoral (CE), antes potestad de la Asamblea Estudiantil, pasa a ser atribución del TGE. "en forma aleatoria y en acto público" (art. 16). Y ni que decir de las convocatorias que antes eran propuestas por el Centro Estudiantil y aprobadas necesariamente en Asamblea, ahora todas las elecciones están normadas por el decretazo del HCU, además de sanciones a quien ose rechazarlo. También se discrimina a los extranjeros, se impone innecesarios gastos económicos para mantener el TGE, se establecen sanciones contra los estudiantes que no voten, y un largo etcétera. ¿Qué democracia es ésta? Se desconoce a las Asambleas, todo se aprueba entre las cuatro paredes del HCU vía "decretazos" y la base universitaria, sustento de toda posible democracia universitaria es marginada de toda toma de decisión sobre la Universidad, negándole incluso el derecho a llevar a consulta universitaria (referéndum) temas como la reglamentación y normativa universitaria (art. 120).

### **EL NEFASTO ROL DE LAS DIRECTIVAS DE CENTROS DE ESTUDIANTES**

Este brutal atentado contra los estudiantes ha pasado con el respaldo de casi la totalidad de las representaciones estudiantiles al HCU. No podía ser de otra manera, porque son direcciones de derecha o vendidas a las autoridades de derecha, que en muchos casos recurrieron al fraude para asaltar los cargos de las bases estudiantiles.

Ahora los miembros estudiantiles del TGE recibirán una beca trabajo equivalente a un sueldo superior a los Bs. 1000. Migaja suficiente para que estos pseudo dirigentes se pongan a bailar al ritmo que dictan las autoridades derechistas o pseudo izquierdistas.

Desde la base estudiantil debemos desconocerlos y pelear por direcciones que realmente representen a los estudiantes.

### **LOS ESTUDIANTES DE SOCIALES RECHAZARON EL TRIBUNAL DE GARANTÍAS**

En Asambleas de Carrera y en una Asamblea Estudiantil Facultativa, la base estudiantil de Sociales se pronunció en rechazo al Tribunal de Garantías. Producto de las mismas se realizó un mitin de protesta en contra del mismo, del cual las autoridades derechistas siguen hablando.

La ex directiva del Centro de Estudiantes Facultativo de Ciencias Sociales (CEFACS) boicoteó estas medidas de lucha como parte de su colaboración con las autoridades derechistas.

### **TEIJEIROS CONTRA LOS ESTUDIANTES QUE LO ELIGIERON**

José Teijeiros, Decano de la Facultad de Ciencias Sociales (FCS) electo por el voto de la mayoría estudiantil que se opone a las autoridades de derecha, en lugar de llevar la voz de los estudiantes en contra del TGE, apoyó a las autoridades derechistas en este engendro antidemocrático. Jugó un rol

significativo a favor del TGE al avalarlo a nombre de Sociales, pese al rechazo general de la base estudiantil y de importantes sectores docentes de la Facultad.

### **EL COLMO: EL TGE NACE VIOLANDO SU PROPIO REGLAMENTO**

El Reglamento del TGE dispone que los candidatos a miembros del TGE deben ser postulados por los respectivos Consejos Facultativos (HCF). Pero Teijeiros, sin pasar por la aprobación del HCF, es decir violando el mencionado Reglamento con la colaboración de la ex directiva del CEFACS, postuló a dedo a Norah Castro (docente) y a Víctor Hugo Guachalla (estudiante) para que sean miembros de TGE por Sociales. Y, las autoridades derechistas del HCU aceptaron esta nominación antirreglamentaria consagrando como miembros de ese organismo a ambas personas.

Así, como tantas otras cosas en la UMSA, el TGE nace violando su propio Reglamento. Este es el bautizo de arbitrariedad y corrupción con que las autoridades derechistas consagran al TGE y la institucionalización del fraude.

Los estudiantes de base, como parte de nuestra lucha contra el TGE, debemos rechazar esta impostura, denunciar la traición de Teijeiros y señalar que ni Guachalla ni Castro representan a Sociales.

### **IDAS Y VENIDAS DE LOS CENTROS DE ESTUDIANTES DE CARRERA**

**CAPITULACIÓN AL TGE.-** Haciéndole coro al derechista Consejo de Carrera (HCC) de Trabajo Social, los Centros de estudiantes de las Carreras de la FCS, agrupados en el llamado "Intercentros", se pronunciaron sobre la nominación de Guachalla como miembro del TGE. Lastimosamente su pronunciamiento sólo puede entenderse como una capitulación al TGE pues sólo se limitan a "exigir al HCU omitir el nombre del Univ. Guachalla como miembro del TGE de la UMSA" (res. Intercentros N°4/2011) "toda vez que no cuenta con el apoyo de la representación estudiantil" (res. HCF 499/2011, que plantea lo mismo, y que al estar firmada por Teijeiros muestra las contradicciones en las que cae este.

Es decir, los "Intercentros" reconocen al TGE y sólo se quejan del nombramiento de Guachalla, lo que bien se puede entender como que desean la designación de un sustituto de sus filas que sí cuente con el "apoyo de la representación estudiantil". Esto va en contra de lo resuelto por la base estudiantil de la Facultad que, como los mismos "Intercentros" reconocen en sus declaraciones, se pronunció en contra de la conformación del TGE y de su Reglamento como un todo y no sólo de sus posibles integrantes, ni de un artículo u otro.

**¿RECTIFICACION?** .- Sin embargo, ahora convocan a Asamblea con el fin dicen de desconocer el TGE y elegir un Comité Electoral para efectuar elecciones al CEFACS que ya feneció su mandato. Aunque tarde la medida pondría ser positiva si efectivamente se desconoce al TGE, lo que se puede demostrar con un Comité independiente que no se someta al TGE, es decir realiza elecciones estudiantiles con las normas anteriores en las que, por ejemplo, los estudiantes de primero y segundo años participan con todos sus derechos. De lo contrario será solo una maniobra para hacerle el juego al TGE

## **LA LUCHA POR LA DEMOCRACIA Y LOS DERECHOS ESTUDIANTILES**

Desde la base estudiantil es menester organizarnos para luchar por: la independencia estudiantil de las autoridades, la Asamblea representativa como máxima autoridad, el rechazo a toda forma de discriminación, la igualdad de derechos entre todos los estudiantes, la igualdad del voto de docentes y estudiantes, etc. En el caso de elecciones, el Comité Electoral debe ser elegido en Asambleas representativas donde la base universitaria decida los requisitos para ser candidato, el cronograma electoral, el periodo de mandato, en suma, los elementos centrales de todo proceso electoral.

## **ANULAR EL TGE**

Así, la anulación completa del Tribunal de Garantías Electorales y no la simple modificación de un artículo o de uno de sus miembros, se suma como bandera de lucha del movimiento estudiantil junto a la demás demandas como el voto universal, etc.

La Juventud Socialista que vino denunciando la formación del TGE desde el inicio y participó en primera línea en las protestas contra el mismo, hace un llamado a la base estudiantil, especialmente de primero y segundo años, a organizarnos para impulsar un amplio movimiento que acabe con el TGE antidemocrático, dictatorial y corrupto.

La Paz, Setiembre de 2011

## **CORRUPCIÓN Y CAOS JURÍDICO EN TRABAJO SOCIAL**

En Trabajo Social (TS), las autoridades derechistas cometieron un tremendo atropello a la base estudiantil al prorrogar el mandato de la directiva del Centro de Estudiantes de esta Carrera (CETS) por un año más, en contra de lo dispuesto por la Asamblea Estudiantil.

La Res. HCU 077/2011 ( que hemos rechazado) mandató dejar en statu quo todo proceso electoral de la UMSA hasta el nombramiento del TGE. Este fue el argumento que las autoridades esgrimieron para no aceptar la convocatoria a elecciones al CETS en cuanto terminó su gestión la directiva. Sin embargo la prórroga es una violación a esta misma resolución pues rompe el statu quo electoral al modificar lo establecido por un proceso electoral, en este caso el periodo de mandato.

A simple vista se puede ver el rol servil de la directiva del CETS ante la derechista Mendoza, Directora de TS, a quien apoyan en todo, incluso sirviendo de cargadores de equipos. Por esto el afán de Mendoza de prorrogarlos, deseo al que terminaron cediendo tanto el Decanato como el Consejo Facultativo. Es la corrupción y el caos jurídico que reinan en la UMSA.